

Educación Inclusiva

Surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. (UNESCO, 2004, p.15)

Implica que todos los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Implica “habilitar a las escuelas para que sean capaces de atender a todos los niños y niñas” (UNESCO, 1994, p.iii).

“Más que ser una cuestión marginal relativa a cómo algunos educandos pueden ser integrados en el sistema educativo regular, el enfoque de educación inclusiva busca transformar los sistemas educativos y los entornos de aprendizaje para dar respuesta a la diversidad de la comunidad estudiantil.

Una educación de calidad es entonces una educación inclusiva, puesto que tiene como finalidad la plena participación de todos los estudiantes”. (<http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2254>)

Un centro educativo inclusivo es aquel que:

Acoge y valora a todos los alumnos en su diversidad, tiene en cuenta, a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, las capacidades individuales así como el origen social y cultural de sus estudiantes.

Lecturas recomendadas:

Clima escolar acogedor y de apoyo que valora y respeta las diferencias como factor de desarrollo de la comunidad.

- Liderazgo y compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de la población estudiantil y de docentes.
- Trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Oportunidades de desarrollo profesional y reflexión continua del cuerpo docente en torno a las prácticas educativas.
- Estrategias y metodologías de atención a la diversidad.
- Disponibilidad de servicios y recursos de apoyo para quienes los requieran.
- Participación activa de la familia en el proceso educativo.
- Generación de redes de colaboración con otras escuelas y servicios de la localidad.
- Programación de centro orientada bajo los principios de inclusión y diversidad.

(Cinthia Duk, s.f., Fund. Henani)

Características de las aulas inclusivas

Según Arnaiz (2005, pp.68-70) algunas de las características de las aulas inclusivas son:

Filosofía de aula: Todos los niños pertenecen al aula ordinaria y pueden aprender en ella, la diversidad fortalece la clase.

Reglas en el aula: Comunican los derechos de cada miembro, reflejan la filosofía de un trato justo, igualitario y de respeto mutuo entre todos.

Instrucción acorde a las características del alumno: Los alumnos reciben apoyo para conseguir con éxito los objetivos del currículo apropiado. No se espera que los estudiantes consigan un currículo de aula predefinido y estándar que no tenga en cuenta la diversidad de sus características y necesidades

Apoyo dentro del aula ordinaria: Los servicios y la ayuda se proporcionan en un marco educativo general e integrado para los estudiantes en aulas inclusivas. Se pueden utilizar las siguientes formas de ayuda o de apoyo en el aula

- Fomento de una red de apoyo natural.
- La cooperación y la colaboración.
- Acomodación en el aula.
- Autorización (El papel del docente es autorizar a los estudiantes para que proporcionen apoyo y ayuda a sus compañeros).
- Promover la comprensión de las diferencias individuales.
- Flexibilidad.